

## ABC PLAN ESTRATÉGICO CUATRIENAL 2023-2026

### ¿Qué es el PEC?

- El Plan Estratégico Cuatrienal (PEC) es el instrumento de planeación y política pública de mediano plazo (4 años), que incluye las acciones y metas indispensables a 2026 para el cumplimiento de la misionalidad de la JEP, en el contexto de su estricta temporalidad y la relación sistémica entre los órganos que la integran.
- Es el mapa de ruta para el cuatrienio 2023-2026 y la base del ejercicio de planeación de los próximos cuatrienios. Es dinámico y su seguimiento permitirá definiciones adicionales.

### ¿Qué no es el PEC?

- No desarrolla los elementos de discusión material a nivel jurisdiccional, pero sí define las iniciativas que resulten indispensables para su materialización.
- No reemplaza la dirección del despacho ni del proceso judicial.
- No tiene como objetivo presentar el ejercicio estadístico de la totalidad de acciones emprendidas por los órganos de la Jurisdicción, ni corresponde a un informe de gestión o de rendición de cuentas.

### Principales postulados del PEC 2023-2026

Los ejercicios de carácter normativo, técnico y cuantitativo, bajo una visión sistémica, que hicieron parte de la elaboración del PEC, conllevaron a reconocer como principales postulados:

- El reconocimiento de los términos constitucionales y legales que enmarcan la estricta temporalidad de la JEP y la inviabilidad de modificarlos.
- Construcción colectiva en clave de pensamiento estratégico para la identificación de los desafíos de la Jurisdicción y acciones indispensables para el cumplimiento de la misionalidad, en un proceso que reivindica la importancia del trabajo de conjunto y la generación de consensos.
- Planeación sustentada en metas y acciones indispensables conducentes a garantizar la administración de justicia especial, transicional y restaurativa respecto de los comparecientes ante la JEP para asegurar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición.



- La interdependencia de funciones y atribuciones de Salas, Secciones, UIA y SEJEP y la relación sistémica entre órganos de la JEP, de manera que impactan entre sí su capacidad de acción y el avance en la ruta judicial.
- En el cuatrienio es determinante promover salidas procesales de las Salas de Justicia, para asegurar el avance en sistema y la generación de resultados esperados.
- Comprensión de la complejidad y particularidad del rol de la Jurisdicción en el SIVJRNR, no solo en conceptualización normativa sino el alcance que cubra las medidas de contribución a la reparación.
- La justicia restaurativa exige un trabajo de articulación y operación de un sistema interagencial complejo de medidas de contribución a la reparación que convocan al Estado, en lo que la puesta en marcha del **sistema restaurativo** es fundamental.
- El modelo de justicia transicional, restaurativa y prospectiva a cargo de la JEP ha permitido, la participación integral de las víctimas a través de **hechos restaurativos** tales como las entregas de informes, las intervenciones en las audiencias públicas de reconocimiento y las medidas cautelares, así como la rendición de cuentas de los responsables de los principales crímenes y su asunción de responsabilidad y deberes de contribución a la reparación.

### Acciones y metas indispensables

En total fueron formuladas 62 acciones indispensables distribuidas en Salas y Secciones (35), UIA (10) y SEJEP (17). A continuación, se presentan las principales:

#### SDSI

- 100% de personas identificadas que ingresan a la ruta no sancionatoria que fueron objeto de no selección por la SRVR y aquellas que son de conocimiento propio de la SDSJ
- 30% de personas identificadas que terminan la ruta no sancionatoria que fueron objeto de no selección por la SRVR y aquellas que son de conocimiento propio de la SDSJ
- 30% de acciones restaurativas derivadas de la ruta no sancionatoria e implementadas por la Sala



## SRVR

- 50 Autos de Determinación de Hechos y Conductas - ADHC: 21 (2024); 26 (2025) y 3 (2026).
- 11 Macrocasos que han hecho remisiones a la UIA: 11 (10 y 11 parcial).
- 35 Subcasos que han remitido selección negativa a SDSJ: 10 (2024), 15 (2025), 3 (2026) y 7 (2027).

## SAI

- 1.948 de personas con situación jurídica definida en materia de amnistía (concedida, no concedida, remitidas a otra Sala o Sección y rechazada por factor material)
- 100% de incidentes cuyo trámite haya iniciado hasta diciembre de 2025.

## SeRVR

- 5 sentencias de proceso dialógico proferidas que definen situación jurídica de máximos responsables o partícipes determinantes remitidos por la SRVR a diciembre de 2024.
- 100% de comparecientes máximos responsables o partícipes determinantes, remitidos por la SRVR a diciembre de 2024 con TOAR en ejecución
- 100% de sanciones impuestas y remitidas a diciembre de 2025 por las Secciones de Ausencia y de Revisión, verificadas por la SeRVR.

## SAR

- 100% de comparecientes máximos responsables o partícipes determinantes con escrito de acusación presentado por la UIA a diciembre de 2024, con fallo en proceso adversarial
- 100% de medidas cautelares resueltas respecto de las solicitudes y decisiones oficiosas que se presenten anualmente.
- 4 autos interlocutorios de unificación de medidas cautelares, orientadas a hacer más eficientes los procesos de búsqueda, prospección, hallazgo, exhumación, identificación y entregas dignas de personas dadas por desaparecidas.



## SR

- 100% de acciones de supervisión de beneficios adelantadas: (100% de los asignados a diciembre de 2025).
- 100% de asuntos de garantía de no extradición, conflictos de competencia y revisión de probidad atendidos cada período anual.

## SA

- 100% SENIT operativas elaboradas en un plazo de 1 mes/30 días, frente a las solicitadas.

## UIA

- 100% de personas con decisión de acusación por remisiones de la SRVR a diciembre de 2025
- 100% de órdenes de policía judicial cumplidas
- 100% de personas con riesgo extraordinario o extremo de protección atendidas
- 100% de víctimas con gestión por parte de la UIA que participan en los procedimientos judiciales de la JEP

## SEJEP

- Banco de proyectos y proyectos restaurativos implementados
- Líneas de memorialización en el marco de la justicia transicional y el sistema restaurativo consolidadas.
- 100% de solicitudes de acreditación que cuentan con Informes entregados a la Magistratura.
- Sistema Integrado de Información para el Monitoreo desarrollado y estabilizado, incluido el registro unificado de víctimas y comparecientes.
- Estrategia de comunicaciones de la JEP actualizada e implementada para divulgar efectivamente los avances de la Jurisdicción en la administración de justicia transicional con enfoque restaurativo, en el contexto de la estricta temporalidad.



## Recomendaciones

### 1. Consolidar el Órgano de Gobierno

Consolidar el rol estratégico del Órgano de Gobierno frente a: asuntos de planeación judicial, diseño y mejoramiento organizacional, adopción de lineamientos y definición de políticas públicas que involucren a la Jurisdicción, incluido el fortalecimiento de su capacidad para estudiar y proponer decisiones.

### 2. Articulación interórganos

La interdependencia de funciones requiere la activación de mecanismos de articulación interórganos para el trabajo conjunto entre las Salas de Justicia y entre Salas y Secciones y la UIA, así:

- **SRVR-SDSJ** - Celeridad al proceso de definición de la selección negativa entre la SRVR y la SDSJ.
- **SDSJ-SAI** - Apoyo en la ruta de definición de situaciones jurídicas por parte de SAI, respecto de los miembros de fuerza pública.
- Avanzar en la consolidación de una **gran Sala de Definición de Situaciones Jurídicas** (SDSJ y SAI primera etapa - SRVR segunda etapa).
- **SRVR-SDSJ-SR-SeRVR** – Identificación del universo y activación del mecanismo de sustitución de sanción penal (TP-SA 1580 del 20 de diciembre de 2023).
- **Salas y Secciones con la SA** – Profundización del uso del instrumento de la SENIT Operativa.

### 3. UIA

Para dar celeridad al desarrollo de las fases de indagación e investigación a cargo de la UIA, se requiere:

- La articulación entre la UIA y la SRVR en clave de determinación de lineamientos y manuales para el ejercicio de la actividad probatoria.
- La articulación entre UIA y SDSJ en el proceso de valoración de aporte a la verdad y la reparación a cargo de los comparecientes que le sean remitidos por la selección negativa de la SRVR.
- El diseño de instrumentos que agilicen la ejecución de las fases de indagación e investigación por parte de la UIA respecto de las remisiones de la SDSJ, SR y SeRVR.



#### 4. Modelos de gestión – dirección y gerencia de despachos y servicios judiciales

Los retos de la Magistratura para el cumplimiento de la misionalidad de la JEP demandan la formulación de modelos de gestión de despachos que reconozcan la heterogeneidad de funciones y procesos de las Salas y Secciones, para:

- Contar con mejores prácticas y metodologías que optimicen su capacidad.
- Alinear los servicios judiciales que prestan la Secretaria General Judicial, las Secretarías Judiciales y la Relatoría.

#### 5. Sistema Restaurativo

Para lograr la materialización de las líneas del Sistema Restaurativo se continuará promoviendo la instancia de articulación Gobierno-JEP prevista en el PND y los mecanismos complementarios que permitan activar proyectos restaurativos viables jurídica, técnica y financieramente.

#### 6. Secretaria Ejecutiva

La interdependencia de funciones entre la Magistratura y la Secretaría Ejecutiva requiere que los servicios misionales de esta se pongan al servicio del avance judicial, para lo cual debe:

- Asegurar la ruta administrativa de acreditación a víctimas.
- Consolidar el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa.
- Consolidar y poner a disposición de la Magistratura el Registro de víctimas y comparecientes.
- Asegurar el monitoreo integral de comparecientes y de avance en ejecución de medidas de contribución a la reparación y TOAR.
- Coordinar las acciones interinstitucionales para la efectiva implementación de las sanciones propias y las medidas de contribución a la reparación.
- Disponer la memorialización del modelo de justicia transicional y restaurativa de la JEP.
- Alinear recursos disponibles a las prioridades PEC. Todos los órganos confluyen por la aplicación más efectiva de las capacidades y recursos a su disposición.

